



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00627-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 JUL 2022

Con fundamento en los artículos 593 y 599 del C.G.P., el despacho dispone:

Decretar el embargo de los remanentes o bienes que llegaran a quedar dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2020-00093 de SUSANA CAMPOS BERNAL y CARLOS ORLANDO VALBUENA SILVA contra JOHAN JHUSSET MANTILLA MENDEZ, que actualmente cursa en el Juzgado 2 Civil del Circuito de Facatativá-Cundinamarca, Oficiése al juzgado en mención para que tenga en cuenta la medida.

Limítase la medida en \$38'600.000 M/cte.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 JUL 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr